



Intendencia
de Rivera

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en **Concurso de precios 05/25** para **Adquisición de Fotocélulas para Alumbrado Publico**

RESULTANDO: I) Que se presentaron cinco ofertas: ATHIL SAS, BARRETO DA SILVA FERRAO RODRIGO, FIERRO VIGNOLI S A FIVISA, MERCOLUZ S A,y VAITKEVICIU CARRERA NICOLAS, VAITKEVICIUS CARRERA MATIAS Y OTROS. De acuerdo a lo informado por la Esc. Rosio dos Santos, las ofertas cumplen con los requisitos formales del llamado.

II) Que se solicitó informe a Div-Alumbrado Público sobre el cumplimiento de los productos ofertados de los requisitos establecidos en las bases del llamado.-

III) Según el informe de División Alumbrado Público que luce a fs 149 y 150 del presente expediente, se indican cuales son las opciones ofertadas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Fueron solo 4 opciones.

IV) De acuerdo al art. 6 del pliego, el plazo de entrega no deberá exceder los 15 días, y la única oferta que cumple esta condición es de la empresa Athil siendo que, además, ésta es la **de menor precio**, por lo cual, teniendo en cuenta el art. 8 del pliego de condiciones, correspondería la adjudicación a la empresa Athil SAS por el precio unitario de USD 3,63 en condición DDP, totalizando un monto de USD 18.150 por las 5.000 unidades.

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte los informes que anteceden.

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** el llamado a **Concurso de Precio 05/25** a la empresa, empresa **Athil SAS RUT 219430020019**, por el precio unitario de **USD 3,63** en condición DDP,

totalizando un monto **de USD 18.150 (dólares usa dieciocho mil ciento cincuenta) por las 5.000 unidades.**

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (**Nro. En SIFI: CS 2025-2281; CPR 2025-5**).

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, realícese por la Unidad de Licitaciones los trámites de exoneración tributaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas.



Intendencia de Rivera

Rivera, 20 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: JOSE MAZZONI (20/01/2026).

Oficina: FIRMA JOSE MAZZONI / Actuación N°.:158/2026.

Documento: 2026-7614



Intendencia de Rivera

Rivera, 26 de Enero de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (26/01/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.95/2026.

Documento: 2026-9820



Intendencia de Rivera

Rivera, 29 de Enero de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se le adjudica el N° 319/26 del día de la fecha a la Resolución que antecede.-

Usuario: CECILIA QUINTANA (29/01/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:108/2026.

Documento: _NRODOC_